



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

FAVB

NORMAS DE COMPETICIÓN

PARA LA

LIGA MASTER MIXTA 2025 OTOÑO



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

Contenido

1. ORGANIZACIÓN y PARTICIPANTES	3
2. SISTEMA Y FECHAS DE CELEBRACIÓN	3
3. INSCRIPCIONES DE EQUIPOS	3
4. REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS EQUIPOS INSCRITOS	4
5. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES FEDERATIVAS.....	4
6. SORTEOS	4
7. COMUNICACIÓN DE FECHAS Y HORAS DE PARTIDOS	5
8. MODIFICACIONES DE CANCHA, FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS..	5
9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	6
10. OTRAS CONSIDERACIONES ESPECIALES	6



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

1. ORGANIZACIÓN y PARTICIPANTES

La Liga Master Mixta está organizada por la FAVB.

Existirán 3 niveles: Oro (mayor nivel), Plata (intermedio) y Bronce (iniciación). Dentro de estos niveles se podrán hacer grupos de hasta 6 equipos. Si algún grupo no tuviera suficientes equipos se reorganizarían.

2. SISTEMA Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

La competición dará comienzo **el 21 de septiembre de 2025** y su duración será en función del número de inscripciones.

El sistema de competición será el que encaje entre el número de equipos inscritos. El mínimo de partidos por equipo será de 5.

Se respetarán los puentes autonómicos y nacionales.

3. INSCRIPCIONES DE EQUIPOS

No hay derechos de participación en esta competición.

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción. El número mínimo de inscripciones será de 4.

La cuota de Inscripción será de 100 € por equipo.

La inscripción se realizará a través del siguiente formulario <https://forms.gle/AYqZPxgUtrUojFUD8> aportando el nombre del equipo, nivel del equipo (ORO, PLATA o BRONCE), persona de contacto, teléfono y mail de contacto y transferencia de los 100 € de inscripción a la cuenta de la FAVB Caixabank ES44 2100 0730 3202 0083 0190.

El plazo de inscripción será hasta el 08 de septiembre de 2025.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

4. REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS EQUIPOS INSCRITOS

Todos los equipos participantes deberán:

4.1. Estar en posesión de una cuenta de correo electrónico operativa y un teléfono de la persona responsable.

4.2 Rellenar en la plataforma de competición el equipo y sus componentes.

5. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES FEDERATIVAS

Al menos 3 días antes del inicio de la competición, los equipos deberán tramitar un mínimo de ocho licencias de jugadores, en el equipo de Liga Máster. Este número mínimo en el equipo de Liga Máster deberá mantenerse toda la competición.

La licencia Máster será exclusiva de esta categoría, no se puede tener la misma temporada una licencia federada y otra Máster. La licencia Máster es válida sólo para los partidos de la competición y tendrá un valor de 5 euros por licencia y 15 euros de seguros de accidentes deportivos por cada uno de los jugadores, durante la competición, no es válida para entrenamientos y/o partidos amistosos.

6. SORTEOS

Los sorteos de la Liga Regular se celebrarán en la FAVB, el día 12 de septiembre de 2025 a las 10.00.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

7. COMUNICACIÓN DE FECHAS Y HORAS DE PARTIDOS

Los partidos se jugarán los domingos por la tarde a partir de las 16.00 y como última hora de comienzo las 20.00. En caso de acuerdo entre los equipos podrá jugarse en cualquier horario.

Los partidos entre el resto de equipos deberán comunicarse a través de la aplicación informática antes de las 18.00 del martes de la misma jornada. Cualquier gestión por parte de la FAVB por incumplimiento de este horario tendrá un coste de 25 € para el club.

8. MODIFICACIONES DE CANCHA, FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

OBJETO DE LA SOLICITUD	PLAZO RECEPCIÓN EN LA FAVB.	CONFORMIDAD DEL CONTRARIO	CUOTA FAVB
Mod. Fechas (1) (cambio jornada)	Hasta las 17.00 h del miércoles de la misma jornada	Necesaria	0 €
Mod. Fechas una vez puestas en la plataforma (misma jornada)	Más de 10 días antes	No	0 €
	Hasta las 18 horas del martes de la misma jornada	No. Sólo informar	0 €
	Hasta las 17.00 h del miércoles de la misma jornada	Necesaria	0 €
Mod. Hora (mismo día)	Más de 10 días antes	No	0 €
	Hasta las 18 horas del martes de la misma jornada	No. Sólo informar	0 €
	Hasta las 17.00 h del miércoles de la misma jornada	Necesaria	0 €
Mod. Cancha (Mod. municipio)	Más de 10 días antes	No	0 €
	Hasta las 18 horas del martes de la misma jornada	No. Sólo informar	0 €

Federación subvencionada por:



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

	Hasta las 17.00 h del miércoles de la misma jornada	Necesaria	0 €
Cualquier cambio	Después de 17.00 h del miércoles de la misma jornada y antes del viernes a las 12.00 h de la misma jornada	Necesaria conformidad del contrario y de la FAVB	25,00 €
	Después del viernes a las 12.00 h	No se aceptan cambios	

(1) Se entiende cambio de jornada cuando se cambia de fechas y no corresponde al mismo fin de semana (sábado/domingo). Si se cambiara a otro día (aun de la misma semana), se está cambiando de jornada.

Las solicitudes de cambios se tramitarán exclusivamente de forma telemática a través de la plataforma de competición. Cualquier intervención de la FAVB sin justificación tendrá un coste de 25,00 €.

Para aplazar un partido deberá indicarse una fecha posterior. En caso de no indicar una fecha posterior y que haya que modificar la fecha con la intervención de la FAVB tendrá un coste de 25,00 €.

9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los árbitros serán los encargados de comunicar el resultado de los encuentros.

Los clubes deberán comprobar que los resultados están bien introducidos en el programa de resultados y en caso de no ser así enviar un correo a federacion@favb.es para que se corrija en la mayor brevedad posible.

10. OTRAS CONSIDERACIONES ESPECIALES

La FAVB tendrá la potestad para resolver cualquier cuestión no recogida en esta normativa.

El encuentro lo dirigirá un árbitro de la FAVB. **El coste del arbitraje será de 23 euros/ partido** + desplazamiento del árbitro en caso necesario.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

Las normas serán las del voleibol, pero se permitirán los dobles y retenciones que no den una ventaja competitiva a alguno de los equipos dando valor a que permanezca el balón en juego.

Balones para el juego VM-4000 o VM-5000 o los que se indique por circular informativa.

Partidos a 5 sets.

Se primará el fair play.

El equipo contrario podrá permitir que el primer saque de algún jugador lo haga delante de la línea de 9 metros para favorecer el juego.

Sin máximo de jugadores en los equipos.

Debe haber al menos dos jugadoras mujeres en el campo en todo momento (si sólo hay 2 mujeres, una de ellas no podrá participar como líbero).

Las camisetas de los equipos deberán ser mismo color y numeradas por delante y por detrás según normativa. El libero deberá llevar un color diferente según normativa.

La altura de la red será de 2,24 m en nivel bronce. En nivel oro y plata la altura de la red será de 2,37 m.

La edad de participación será a partir de 16 años. Debe haber al menos 5 jugadoras/es a partir de 30 años en el campo en todo momento.

Todas las personas inscritas en el acta deben jugar al menos un set completo (salvo lesión sobrevenida durante el partido).

En caso de no poder cumplir la normativa el partido se jugará, pero se dará por perdido para el equipo que no cumpla alguna de dichas normas.

No pueden jugar personas federadas, sólo Máster. Un jugador/a que participa en competición Máster, no podrá participar en competición federada durante esa temporada y la temporada siguiente (para jugadores/as que nunca hayan participado en competición federada no se aplicaría esta regla).

El resto de normas son las del reglamento de voleibol.